REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 61 De Miércoles, 1 De Junio De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
23001310500420220011900	Ordinario	Ana Iris Avila Leon	Administradora Publica Cooperativa De Servicios Publicos De Puerto Escondido Cooserpues E.S.P.	31/05/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Admite Demanda -- Reconoce Personería --- Niega Medidas Cautelares
23001310500420190006302	Ordinario	Mayda Luz Cordero Tapia	Sociedad Transportadora De Cordoba Sa Sotracor	31/05/2022	Auto Fija Fecha - Fijar Como Nueva Fecha Para La Celebración De La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Establecida En El Artículo 80 Del C.P.T. Y De La S.S. Señalada Al Interior De Este Juicio Para El Día Seis (06) De Junio Del Dos Mil Veintidós (2022) A Las Cuatro De La Tarde (04:00 Pm).

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 1 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIRO ENRIQUE SUAREZ DURANGO

Secretaría

Código de Verificación

c9fdbfa1-27e3-47fa-804e-c519a89a015a

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 61 De Miércoles, 1 De Junio De 2022

23001310500420220012400	Ordinario	Orlian Alexander Triana David	Cooperativa Multiactiva De Trasnportadores Fluviales Turisticos Y Terrestre Del Alto Sinu	31/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devolver La Presente Demanda A La Parte Demandante Para Que Subsane Las Deficiencias Señaladas En La Parte Motiva De Esta Providencia, Otorgándosele Para Ello Un Término De Cinco (5) Días, So Pena De Ser Rechazada La Acción. Segundo: Reconocer Al Doctor Adolfo Enrique Delgado Ruiz, Identificado Con La C.C. N 1.074.008.832 Y T.P. N 381.450 Expedida Por El Honorable Consejo Superior De La Judicatura, Como Apoderado Judicial Del Demandante, Según Los Términos Y Para Los Fines Señalados En El

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 1 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIRO ENRIQUE SUAREZ DURANGO

Secretaría

Código de Verificación

c9fdbfa1-27e3-47fa-804e-c519a89a015a

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 61 De Miércoles, 1 De Junio De 2022

					Poder Especial Conferido.
23001310500420220012100	Ordinario	Raul Alfonso Pardo Dajud	Clinica Central Ohl Ltda	31/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Devolver La Presente Demanda A La Parte Demandante Para Quesubsane Las Deficiencias Señaladas En La Parte Motiva De Esta Providencia, Otorgándosele Para Ello Un Término De Cinco (5) Días, So Pena De Ser Rechazada La Acción.
23001310500420220012300	Ordinario	Zarina Eugenia Perez Mazo	Administradora Colpensiones	31/05/2022	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admite Demanda. 2.- Reconoce Personería Para Actuar. 3.- Ordena Notificación De Los Demandados Y De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 1 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIRO ENRIQUE SUAREZ DURANGO

Secretaría

Código de Verificación

c9fdbfa1-27e3-47fa-804e-c519a89a015a